



## ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en su reunión de 13 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **14 de junio de 2016, a las 12.00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 15 de junio de 2016, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2015 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

**Cuarto.-** Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de proceder, según corresponda, a (i) adaptar su contenido a determinadas novedades legales, y (ii) incluir mejoras técnicas. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

**4.1.** Modificación del artículo 2 ("Objeto") del Título "Disposiciones Generales".

**4.2.** Modificación del artículo 5 ("Domicilio y página web corporativa") del Título "Disposiciones Generales".

**4.3.** Modificación del artículo 27 ("Exclusión de negociación") del Título "Otras Disposiciones".

**4.4.** Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad que incorpore la totalidad de las modificaciones propuestas.

**Quinto.-** Aprobación de la reorganización de determinadas actividades comerciales y productivas entre sociedades del grupo.

**Sexto.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN:**

En la página web de la Sociedad ([www.zinkia.com](http://www.zinkia.com)), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día, pudiendo respecto de esta última, obtener de la Sociedad copia gratuita de la misma.



Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificaciones propuestas bajo el punto Cuarto del Orden del Día relativos a la modificación de Estatutos Sociales, así como su informe, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:**

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

#### **DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

#### **INTERVENCIÓN DE NOTARIO**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En Madrid, a 13 de mayo de 2016.

El Presidente del Consejo de Administración  
D. Jose Maria Castillejo Oriol